



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE “OBRAS DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA SEDE JUDICIAL DE CANGAS DEL NARCEA” (EXPT 2024000139) MEDIANTE ABIERTO (3 SOBRES).

En Oviedo, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del trece de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para proceder al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria en el procedimiento de contratación citado en el encabezamiento, esto es, Proyecon Galicia SA.

PRESIDENTA

- Cecilia Álvarez Losa, Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos.

VOCALES

- Pablo Álvarez Bertrand, Letrado del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Martiniano Villar Villar, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Daniel Cachón González, Jefe de Sección de Infraestructuras Judiciales.

SECRETARIA

- Alba Rodríguez Fernández, Jefa de la Sección de Contratación.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por la Secretaria de la Mesa se hace constar que los miembros de la misma han suscrito la declaración de ausencia de conflicto de intereses respecto a las empresas presentadas al procedimiento de adjudicación de conformidad con lo previsto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero.

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de junio de 2024, durante el plazo concedido en el

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250051245070276351			



requerimiento, al efecto de acreditar la posesión y validez de la documentación requerida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Asimismo, se da lectura al informe emitido por la Jefa de Infraestructuras Judiciales, cuyo contenido asumen los miembros de la Mesa, según el cual

“La mayor puntuación se asigna a las propuestas consideradas buenas que se describen a

continuación: Presenta un organigrama constructivo de empresa, específico y adecuado para esta obra aportando toda la información del equipo completo que se vaya a asignar a la misma. Designa expresamente la identidad de las personas que lo componen, detallando su experiencia profesional, tiempo de alta en la empresa, obras similares realizadas, disponibilidad para ejecutar la obra. Separa correctamente las funciones de cada empleado y tiene organizados todos los trabajos que no se pueden subcontratar con personal integrado en la plantilla de la empresa.

La empresa PROYECON GALICIA S.A. en su oferta obtuvo 10 puntos, pues La organización de medios personales cumplía con todas las premisas prescritas organizando los trabajos necesarios con personal integrado en la plantilla de la empresa.

En la justificación de adscripción de medios personales la directora del proyecto de restauración no queda acreditado que pertenezca a la empresa, por lo que se propone solicitar aclaración al respecto”.

Por tanto, la Mesa acuerda que es necesario subsanar, respecto a la dirección del proyecto de restauración adscrita a la ejecución de la obra, que se trata de un medio propio de la empresa de conformidad con la oferta técnica presentada.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, levantándose este acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa conmigo la Secretaria que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250051245070276351			